MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE CÚCUTA.

Cúcuta Norte de Santander, (9) nueve de junio del dos mil veinticuatro (2024)

Señor
JHON JAIDER MANUEL DOMINGUEZ ZABALA
Cédula No. 1.091.964.162 de Cúcuta
Dirección: AV. 20 # 31-75 Barrio Santander
Correo electrónico: No aportó
Celular No 314-3790701 (sistema correo de voz)
Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: Notificación por aviso

Citación notificación resolución 0324 del 07-06-2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68, 69 de la Ley 1437 de 2011, y en cumplimiento de lo ordenado por el señor Comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, Coronel WILLIAM QUINTERO SALAZAR, mediante decisión de fecha 07 de junio del 2024 dispuso a través de la resolución 0324 ser notificado, de la cual se anexa copia en un (1) folio de la citación.

Se le informa además, que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, a diligencia de notificación personal en la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Cúcuta, ubicada en la avenida Demetrio Mendoza Calles 22 y 24 barrio San Mateo- Cúcuta, Norte de Santander; dentro del siguiente horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 11:00 AM y 2:30 a 6:00 PM, con el fin de notificarse personalmente del contenido de la resolución 0324 de fecha 07/06/2024, proferida por éste Comando Metropolitano de Policía, "con ocasión a la incautación del arma de fuego tipo traumática, de serie NO VISIBLE.

Atentamente,

Intendente Jefe **HERNANDO ROJAS VITTA**
Sustanciador Grupo Asuntos Jurídicos Policía Metropolitana de Cúcuta

Elaborado por: PT. Karen Landazábal Silva
Revisado por: IJ. Hernando Rojas Vitta
Fecha elaboración: 09/06/2024
Ubicación: c:\\mis documentos\oficios 2024 ASJUR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA
ASUNTOS JURÍDICOS

Nro. GS-2024-05975 2-COMAN–ASJUR 32.11

San José de Cúcuta, 09 de junio de 2024.

Señor
JHON JAIDER MANUEL DOMINGUEZ ZABALA
Dirección: AV. 20 # 31-75 Barrio Santander
Correo electrónico: No aportó
Celular No 314-3790701
Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: Citación notificación resolución 0324 del 07-06-2024.

Sírvase comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, a diligencia de notificación personal en la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Cúcuta, ubicada en la avenida Demetrio Mendoza Calles 22 y 24 barrio San Mateo- Cúcuta, Norte de Santander; dentro del siguiente horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 11:00 AM y 2:30 a 6:00 PM, con el fin de notificarse personalmente del contenido de la resolución 0324 del 07-06-2024, proferida por éste Comando Metropolitano de Policía, "Por la cual se resolvió la situación administrativa de un arma de fuego traumática.

De no comparecer dentro del término expuesto anteriormente, se procederá a notificar el acto administrativo, por aviso, teniendo en cuenta lo establecido artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"

Atentamente,

Intendente Jefe **HERNANDO ROJAS VITTA**
Sustanciador Grupo Asuntos Jurídicos MECUC

Elaboró: PT. KAREN LANDAZABAL SILVA
MECUC-ASUNTOS JURIDICOS

Revisó: IJ. HERNANDO ROJAS VITTA
JEFE-ASUNTOS JURIDICOS.

Fecha de elaboración: 09/06/2024.
Ubicación: D:\1. armas\ 2024

Avenida Demetrio Mendoza Calles 22 y 24
Teléfonos 5754780 ext. 266105
mecuc.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA